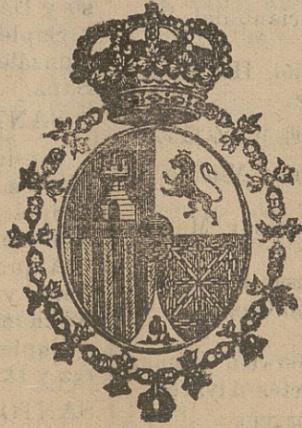


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 22 de Abril de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

Don Juan Martínez Cabezas, Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy han sido proclamados Diputados a Cortes electos, por no haberse proclamado mayor número de Candidatos que el de elegibles, y a tenor de lo mandado en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, los señores siguientes:

Por el Distrito de Medina del Campo.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Gamazo Abarca, Conde de Gamazo.

Por el Distrito de Nava del Rey.

Excmo. Sr. D. José María Zorita Diez.

Por el Distrito de Villalón.

D. Justo González Garrido.

Así resulta del acta de la sesión de referencia a que me remito. Y para su inserción inmediata en el «Boletín oficial» de esta provincia y a fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en los Distritos de Medina del Campo, Nava del Rey y Villalón, expido la presente certificación en cumplimiento de la ley Electoral.

Valladolid, 22 de Abril de 1923.—J. Martínez Cabezas.—V.º B.º, El Presidente, Felix Jarabo.

Relación de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las mesas electorales, que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 29 del corriente mes, y cuya relación se publica en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

(CONTINUACION).

PEÑAFLORE DE HORNIJA.

Presidente, D. Silverio Hernández Garrapucho.

Suplente, D. Donato Muelas Carrion.

Adjuntos, D. Marcelino Bazaco Rodriguez y D. Facundo Garrote Alonso

Suplentes, Don Dionisio Ojeado López y D. Antonio Pelaz Real.

PESQUERA DE DUERO.

Adjuntos, D. Gabriel Abad Cal y D. Fructuoso Abad Benito.

Suplentes, D. Jesús Morbina Tri-

gueros y Don León Veganzones Prieto.

PIÑA DE ESGUEVA.

Presidente, D. Victoriano García.

Suplente, D. Marcos Perez.

Adjuntos, D. Isidoro García Alvarez y D. Matías Aguilar Miguel.

Suplentes, D. Valentín Rodríguez y D. Zoilo Zazo Martínez.

PIÑEL DE ABAJO.

Presidente, D. Francisco García Martínez.

Suplente, Don Guillermo Valdivieso.

Adjuntos, D. Temístocles García Martínez y D. Mariano Benito García.

Suplentes, D. Francisco Urdiales Fernández y D. Gregorio Urdiales Fernández.

PIÑEL DE ARRIBA.

Presidente, D. Segundo Granado Mariscal.

Suplente, Don Dionisio Treviño Redondo.

Adjuntos, D. Marcelino Rodríguez Sanz y D. M. Esteban Rodríguez.

Suplentes, D. Máximo Fernández San y D. Claudio Escudero Prieto.

POBLADURA DE SOTIEDRA.

Presidente, D. Matías Alvarez Carmona

Suplente, D. Perfecto Perez Canal.

Adjuntos, D. Fernando Alvarez Alvarez y Don Gregorio Argüello Pinilla.

Suplentes, D. Claudio Perez Carmona y Don Vicente Revuelta Cuadrado.

POZAL DE GALLINAS.

Presidente, D. Guillermo López Leonardo.

Suplente, Don Senen Portillo Maestro

Adjuntos, Don Melitón Martín García y D. Leonides Martínez Gómez.

Suplentes, D. Froilan Fernández Bayón y D. Tiburcio García.

PORTILLO.

Distrito de Portillo 1.º

Presidente, D. Pedro Fernández Gutiérrez.

Suplente, D. Pedro Cuellar Fernández.

Adjuntos, D. Eleuterio López Fernández y D. Félix Pérez Pascual.

Suplentes, D. Amando Acebes Martín y D. Gumersindo Sanz del Río.

2.º Distrito Arrabal.

Presidente, D. Salvador Rico Tranque.

Suplente, D. Francisco Garnacho Olmedo.

Adjuntos, D. Fabio Martínez del Río y D. Constantino Sacristán Pinilla.

Suplentes, D. Cleto Sanchez Bayón y D. Ladislado San José García.

POZUELO DE LA ORDEN.

Presidente, D. Benjamín Villafila González.

Suplente, D. Sebastián Ortega Fernández.

Adjuntos, D. Sisenando Gutiérrez González y D. Pablo Alonso Gutiérrez.

Suplentes, D. Antonio Diez Villafila y D. Francisco González Cota.

PURAS.

Presidente, D. Jerónimo Arroyo Gómez.

Suplente, Don Telesforo Miguel Sanz.

Adjuntos, D. Ponciano Arroyo Gómez y D. Avelino Arroyo González.

Suplentes, D. Hilarión Velasco Gutiérrez y D. Vicente Yagüe López.

QUINTANILLA DE ABAJO.

Presidente, D. Leandro Calvo Iglesias

Suplente, D. Pedro Andrés Iglesias.

Adjuntos, D. Julio Vaquerizo Soto y D. Bernardino Andrés Cea.
Suplentes, D. Angel Diez y Ruiz y D. Ignacio Sanz Ocaña.

QUINTANILLA DE ARRIBA.

Adjuntos, D. Ricardo Arranz García y D. José Martínez Pastor.
Suplentes, D. Anatolio Arranz Martín y D. Simeón Tejero Arranz.

QUINTANILLA DEL MOLAR.

Adjuntos, D. Luis López Villalobos y D. Constantino Lobo.
Suplentes, D. Felipe Moro y Don Federico Nuñez.

QUINTANILLA DETRIGUEROS.

Presidente, D. Germán Manuel Rojo.
Suplente, D. Heliodoro Fernández Manuel.

Adjuntos, D. Estanislao Noriega Sanz y D. Porfirio Revilla Ortega.
Suplentes, D. Pablo Martín Trigueros y D. Simón Tobar Franco.

RABANO.

Presidente, D. Luis Redondo Diez.
Suplente, D. Vicente Fernández Ortega.

Adjuntos, D. Angel Velasco Moreno y D. Fructuoso Velasco de la Torre.

Suplentes, D. Pablo Yagüe Sanchez y D. Ramón Zamorano Arranz.

RENEDO.

Presidente, D. Eladio Pérez Rodríguez.

Suplente, D. Filapiano Rueda Luis.

Adjuntos, D. Teófilo Pinto Francisco y D. Lino Cañas Toribio.

Suplentes, D. Ovidio Calvo Gómez y D. Inocencio Pascua Escribano.

ROALES.

Presidente, D. Ramón García González.

Suplente, D. Blas Bécares Bécares.

Adjuntos, D. Mariano Blanco Grande y D. Pedro Grande Serrano.

Suplentes, D. Honarino del Pozo Martínez y D. Florentino del Amo Pascual.

RODILANA.

Presidente, D. Aniceto Maestro Corulla.

Suplente, D. Bernabé López Sobrino.

Adjuntos, D. Hermenegildo López López y D. Mariano Navas Rodríguez.

Suplentes, D. Antolín de Avila García y D. Gabino de Avila García.

ROTURAS.

Presidente, D. Marcelino Granda Bravo.

Suplente, D. Simón Treviño de la Fuente.

Adjuntos, D. Emerenciano Bombin Marino y D. Victoriano Bombin Repiso.

Suplentes, D. Mariano Sanz y Sanz y D. Tomás Triviño Calvo.

SAELICES DE MAYORGA.

Presidente, D. Nicasio Marcos Panizo.

Suplente, D. Eleuterio Cuadrado Triana.

Adjuntos, D. Andres Moro Trigueros y D. Gaspar del Pozo López.

Suplentes, D. Silvino López Espinel y D. Tomás Espinel Ruiz.

SALVADOR.

Adjuntos, D. Severiano del Pico y D. Juan Páramo.

Suplentes, D. Daniel Hernández y D. Juan Hernández.

SAN CEBRIAN DE MAZOTE.

Presidente, D. Román Merino de la Fuente.

Suplente, Don Baltasar Merino Llorente.

Adjuntos, D. Baltasar Rodríguez Merino y D. Eleuterio Cuadrado de la Fuente.

Suplentes, Don Serafín Gómez Primo y D. Fidel Cortés Alvarez.

SAN LLORENTE

Presidente, D. Saturnino del Pozo Cerezo.

Suplente, D. Pantaleón Bombín Obejas.

Adjuntos, D. Teodoro Martínez Cerezo y D. Teodosio García Ruiz.

Suplentes, D. Casimiro Granado Bombín y D. Félix Martínez Granado.

SAN MARTIN DE VALVENI.

Presidente, D. Matías Martín del Olmo.

Suplente, D. Amalio García Sobrino.

Adjuntos, D. Narciso Santos de los Ríos y D. Anselmo Martín García.

Suplentes, Don Ildefonso García Lajo y D. Baltasar Lopez Escudero.

SAN MIGUEL DEL ARROYO.

Presidente, Don Quintín López Arroyo.

Adjuntos, Don Julio Martín Velasco y D. Frutos Velasco García.

Suplentes, Don Joaquín Frutos Cabero y D. Vicenciano Sanz Cabero.

SAN PABLO DE LA MORALEJA.

Presidente, Don Gabriel de la Fuente Vaca,

Suplente, D. Tomás Velasco Gutierrez.

Adjuntos, D. Mamerto Arribas González y D. Fausto Alvea González.

Suplentes, D. Emilio Yagüe Velasco y D. Niceto Velasco Gutierrez.

SAN PEDRO DE LATARCE.

Presidente, D. Mariano Villafila González.

Suplente, D. Domiciano Martín Galindo.

Adjuntos, D. Faustino Hernando Blanco y D. Francisco Alvarez Lozano.

Suplentes, D. Magencio García Domínguez y D. Felipe Pérez Hernando.

SAN PELAYO.

Presidente, Don Salvador Fraile Gallego.

Suplente, D. Sabas Velasco Negro.

Adjuntos, D. Estanislao Hernández Pérez y D. Lorenzo Hernández Cerrón.

Suplentes, Don Antonio Moneo Sierra y D. Atilano Moneo Fernández.

SAN ROMAN DE LA HORNIJA.

Presidente, Don Lucio Seco Barrios.

Suplente, Don Indalecio López Martín.

Adjuntos, D. Aniceto Mozo Alonso y D. Amancio Muñoz Frontaura.
Suplentes, D. Alfredo Navarro González y Don Froilán Velázquez Sanz.

SANTERVAS DE CAMPOS.

Presidente, D. Quindio Zorita Marcos.

Suplente, Don Ambrosio Flores Agundez.

Adjuntos, D. Reinerio Martínez Gago y Don Marcelino Agundez Agundez.

Suplentes, D. Angel García Florez y D. Eleuterio Ovelleiro Florez.

SANTOVENIA DE PISUERGA.

Presidente, D. Cipriano Blanco Recio.

Suplente, D. Ciriaco Mayor Guijarro.

Adjuntos, D. Julián Sanz Revuelta y D. Jerónimo Cid Illana.

Suplentes, D. Florentino Vega Blanco y D. Sergio Calvo González.

SAN VICENTE DEL PALACIO.

Presidente, Don Juan Saracibar Mera.

Suplente, D. Heliodoro Corulla Ortiz.

Adjuntos, D. Félix Lara Pita y D. Juan García García.

Suplentes, D. Práxedes Pastor Martín y D. Víctor Velázquez del Río.

SARDON DE DUERO.

Presidente, D. Tomás Parra Torre.

Suplente, D. Mariano Cardenal Frutos.

Adjuntos, D. Marcelino Gómez Alvear y D. Lorenzo Suarez Martín.

Suplentes, D. Vidal Parra Rosa y D. Emeterio Madrazo Delgado.

SECA (LA).

Distrito del Consistorio.

Presidente, D. Ambrosio Alonso Bayón.

Suplente, D. Lucio Zambranos Manrique.

Adjuntos, D. Rufino Bayón Rodríguez y D. Primo Ayllón Recio.

Suplentes, Don Cruz Rodríguez Cantalapiedra y D. Juan Zambranos Martín.

Escuela (Distrito número 2).

Presidente, D. Ildefonso Bedoya García.

Suplente, D. Agustín Nanclores Diez.

Adjuntos, D. Mariano Carracedo Caballero y D. Ceferino Alonso Delgado.

Suplentes, D. Doroteo Ruiz Velasco y D. Juan Vitoria Velasco.

SERRADA.

Presidente, D. Valentín Villanueva León.

Suplente, D. Julio Alonso García.

Adjuntos, D. Tomás de la Torre Fadrique y D. Indalecio Román del Río.

Suplentes, D. Wenceslao Alonso Moyano y D. Bernardo García Cisneros.

SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS.

Número 1, Salón de Sesiones.

Adjuntos, D. Evaristo Burón Rodríguez y D. León Bergas Vicente.

Suplentes, D. Lorenzo Torcado Marqués y D. Nicasio Torcado Saez

Número 2, Escuela.

Adjuntos, D. Benito Calderón Manso y D. Benito Calderón Domiciano.

Suplentes, D. Alejandro Sandoñis Platón y D. Cándido Sandoñis Pujana.

SIMANCAS.

Presidente, D. Lupicinio Morales Castellanos.

Suplente, D. Valeriano Ortega Alonso.

Adjuntos, D. Eutiquio González Cornejo y D. Lucinio García Gómez.

Suplentes, D. Teófilo Alvarez Pérez y D. Gabriel Carro de la Seca.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.764.

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Marzo de 1923.

Sesión del día 2.

Presidencia el Alcalde don Isidoro de la Villa.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el replanteo donde ha de emplazarse el Grupo Escolar en la calle de Pi y Margall.

Aprobar las cuentas de recaudación del canon de Saneamiento correspondientes al período voluntario del segundo y tercer trimestre de 1922 a 1923 y ejecutivo de 1918 a 1923.

Aprobar y que se paguen varios he de haber por suministros a la sección de saneamiento.

Aprobar el contrato para la recaudación del cobro del canon impuesto sobre la riqueza urbana para obras de saneamiento.

Ceder un torreón de la Casa Consistorial para la instalación de un observatorio meteorológico.

Conceder licencia a don Lorenzo García para construir una casa de planta baja en la calle de Canterac; así como que en lo sucesivo se cumpla lo dispuesto en las ordenanzas municipales con relación a esta clase de contrucciones.

A don Miguel Tena para abrir un hueco de puerta en la casa número 34 de la calle de Nuñez de Arce.

A don Antonio González para transformar en puerta una ventana en la casa número 3 de la Plaza de San Juan.

A don Ramón Altolaguirre para colocar vallas en la casa nú-

mero 10 de la calle Cadenas de San Gregorio y señalamiento de línea.

Devolver a don Angel Garrido la fianza que depositó para responder del contrato de reformas de los retretes del mercado de Portugalete.

Pasar a las comisiones de Obras y Hacienda una instancia del Presidente de la Cooperativa de funcionarios públicos, solicitando la cesión de un solar de la calle de la Libertad.

Conceder a doña Rosa Pardini la sepultura a perpetuidad número 7, de segunda clase, del cuadro 9.º, del Cementerio Católico.

Aprobar un he de haber de don Fernando Borrero por cebada suministrada al ganado del Parque.

Aceptar la dimisión presentada por Evaristo Pescador del cargo de Sacristán de la Iglesia del Carmen.

Aprobar las cuentas de medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el pasado mes de Enero.

Conceder a don Joaquín Cebrián licencia para ampliar la sepultura número 11, de segunda clase, del cuadro 23, del Cementerio Católico.

A don José Zurdo para instalar un motor eléctrico de 2 H. P. en la casa número 5 de la calle de don Pedro de la Gasca.

Nombrar a don Agustín Rupe- rez, para el cargo de Sacristán de la Iglesia del Carmen.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Presidencia el Alcalde don Isidoro de la Villa.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a don Clemente Ruiz para elevar un piso en la casa número 17 de la calle de Claudio Ruiz.

A don Baldomero Soto, para convertir el cerramiento que tiene la casa número 14 de la calle de la Cadena en puerta carretera.

A don Nicasio García para abrir un puerta carretera en la calle de Paulina Harriet, Colegio de Lourdes.

A don Adrián Alonso para abrir un hueco en la fachada que a la calle de Padilla tiene la de Torrecilla número 28.

A doña Sara Rodríguez, para elevar dos pisos en la casa número 18 de la calle de Veinte metros.

Proceder al señalamiento de lí-

neas solicitado por la señora Superiora del convento de la compañía de María en las calles de la Facultad de Medicina, Avenida de Ramón y Cajal, y nueva calle que ha de sustituir a la de Revilla; así como conceder licencia para construir una tapia de cerramiento.

Aprobar las condiciones para el arriendo de los locales de los mercados públicos para el año de 1923 a 1924.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad del mes de Febrero.

Conceder a perpetuidad las sepulturas siguientes:

A don Modesto González Cartón la número 33, de 1.ª clase, del cuadro 16.

A don Matías Hidalgo la número 85, de 3.ª clase, del cuadro 28, ambas del Cementerio Católico.

Incluir en el padrón de vecinos a Agueda Herrero Alvarez y Gabino Lopez Perez.

Pasar a la Comisión de Abastos una instancia del gremio de panaderos solicitando autorización para elevar el precio del pan.

Pasar a la Comisión de obras dos proposiciones del señor Sanchez Porras, relativas al arreglo del puente de la carretera de circunvalación, denominado Puente encarnado, y que se cultiven los viveros de la Magdalena y San Lorenzo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión del día 16.

Presidencia el Alcalde don Isidoro de la Villa.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a la Comisión de Hacienda el repartimiento del contingente provincial para el ejercicio de 1923-1924 publicado en el «Boletín Oficial».

Aprobar un dictamen de la Comisión de obras referente a la revisión de precio en las obras de pavimentación de la calle de Santiago.

Conceder licencia a don Adriano Rubio para construir una pared de cerramiento en la calle de la Asunción y San Luis.

A don Tomás R. Crespo, para utilizar el ancho macizo existente entre los huecos 2.º y 3.º de la casa número 11 de la calle de Pi y Margall, al objeto de sanear

la finca, abriendo huecos en la planta baja y principal y otras obras en la fachada.

A don Celedonio Martín, señalamiento de línea en el Paseo de Zorrilla, número 15, señalando el precio de 20 pesetas el metro cuadrado por el terreno que adquiera.

A don Félix Prieto, también señalamiento de línea en el mismo Paseo de Zorrilla, número 35, señalando el mismo precio que al anterior.

Al mismo señor, para construir una casa en indicado Paseo y número.

A don Cayetano Villalobos, señalamiento de línea en un solar del Paseo de San Vicente.

A don Francisco Zorrilla, para construir una pared de cerramiento en un solar existente en el camino viejo de Simancas.

A don Tomás Mate para construir una casa en la calle de Canterac.

A doña Irene Muñoz, para construir un piso principal en la casa número 21 de la calle del Ferrocarril.

A Don Valentin Valle, para construir una pared de cerramiento en un solar de la calle del Prado número 13, dejando en ella puerta carretera y dos ventanas simuladas.

A don Martín Cano, para elevar un piso en la casa letra Y de la calle de Diez y Rodriguez.

A doña Isidora Goñi, para construir en la parcela que ha adquirido en la calle de Ebanistería 4.

Aprobar un dictamen proponiendo la continuación y terminación del deslinde del cauce del río Esgueva.

Conceder terrenos en la explanada de San Isidro para establecer las distintas secciones que ha de comprender la Escuela práctica de educación física.

Pasar a la Comisión de obras una instancia del Presidente del Tiro Nacional solicitando autorización para construir una carretera desde la Fuente de la Salud al alto de San Isidro.

A doña María Serrano, la concesión a perpetuidad de la sepultura número 110, de tercera clase, del cuadro 35, del Cementerio Católico.

Conceder la inclusión en el padrón de vecinos a doña María de las Candelas Velasco y a don Angel Miguel.

Conceder la baja en el padrón de vecinos a don Rogelio Pelayo.

Pasar a la Comisión de Obras

dos proposiciones del señor Sanchez Porras, una autorizando a la Alcaldía para que ordene la limpieza del cauce del Esgueva, y la otra para el nombramiento de un empleado que ordene el reparto de escombros en la calle de Joaquín Costa.

Haber visto con desagrado la conducta seguida por el Concejal don Luis Altolaquirre, quien, al amparo del cargo, ha dejado de cumplir preceptos terminantes de la Ley municipal y ordenanzas municipales, desobedeciendo los requerimientos de la Alcaldía para que cumplierse aquellos preceptos y obligar a dicho señor y a su hermano don Ramón, a que satisfagan cuantos arbitrios devenguen al Ayuntamiento.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Presidencia el Alcalde don Isidoro de la Villa.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a la Comisión de Abastos una instancia del gremio de panaderos solicitando elevar el precio del pan.

Conceder licencia a don Quintín Lopez para sustituir los cargaderos de la puerta cochera y varias obras en la fachada de la casa número 69 de la calle de las Angustias.

A don Manuel Valls para cerrar un solar en la Rubia.

A don Saturnino Gonzalez para abrir una puerta en la pared de la casa letra F, de la calle de Joaquín Costa.

A don Adriano Alonso para abrir un hueco de ventana en la fachada de la casa número 28, de la calle de la Torreilla.

Aprobar un señalamiento de línea en el ángulo de las calles de la Asunción y San Luis.

Aprobar otro señalamiento de línea, en las calles de Facultad de Medicina, Avenida de Ramon y Cajal y calle nueva que va a sustituir a la de Revilla, solicitado por la señora Superiora del Convento de la Enseñanza.

Aprobar un nuevo presupuesto para ejecutar las obras necesarias en las terrazas de la Casa Consistorial.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, para solicitar rebaja de la cuota repartida a este Ayuntamiento por contingente provincial.

Conceder treinta días de licen-

cia, al primer Teniente de Alcalde, don Luis Silió.

Adjudicar definitivamente la subasta del suministro de paja para la manutención del ganado del Parque a don Felipe Valdeolmillos.

Adjudicar definitivamente a don Dionisio Gallego la subasta para el arriendo de los terrenos labrantíos del Coto del Rebollar.

Aprobar las cuentas del alumbrado público de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año.

Desechar una instancia del representante de la casa R. Oyarzun y Compañía, de Madrid, solicitando se someta a prueba la báscula instalada en el Campillo, ratificándose el Ayuntamiento en los acuerdos ya adoptados sobre este particular.

Incluir en el padron de vecinos a don Doroteo Martín y don Federico Delgado Pérez.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Junta Municipal.

Sesiones de los días 20, 21 y 22.

La Junta después de la discusión habida aprobó el presupuesto ordinario para 1923 a 1924.

También aprobó el especial de saneamiento para dicho año.

Y por último aprobó el expediente de arbitrios extraordinarios formado para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para 1923 a 1924, desechando una instancia de don Aniceto Llorente, solicitando se declare nulo por ilegal el arbitrio extraordinario sobre materiales de construcción, relativo al ladrillo y teja.

Valladolid, 9 de Abril de 1923.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

10 de Abril 1923.

Dése cuenta al excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde *Isidoro de la Villa*.

Ayuntamiento sesión ordinaria 13 de Abril 1923.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo, el Secretario, certifico *R. Zaragoza*.—V.º B.º *Isidoro de la Villa*.

Núm. 1.814.

Melgar de abajo.

Para completar las Comisiones de Evaluación, tanto de la parte real como de la personal que autoriza el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, con los Vocales electivos que señalan los artículos 69 y 70 del mismo, se convoca a elección entre los individuos que figuran en las listas formadas por las respectivas Comisiones con arreglo al artículo 78 para el domingo 29 de los corrientes, en la Sala Consistorial, donde se constituirán las mesas electorales de las nueve a las doce.

Los Vocales de la parte real a elegir son seis y los de la parte personal tres, conforme se dispone en el artículo 69 y 70 antes expresados.

Lo que hago público para general conocimiento de los individuos, tanto vecinos como forasteros, que figuren en repetidas listas, con derecho electoral, puedan hacer uso de él si lo tienen por conveniente.

Melgar de abajo, a 19 Abril de 1923.—El Alcalde, *Alejandro Villalba*.

Núm. 1.802.

San Vicente de Palacio

Don Ignacio Rodríguez Jiménez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Palacio.

Hago saber: Que por esta Alcaldía y con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

Previdencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas del repartimiento general de Utilidades correspondiente a los ejercicios de 1920-21, 1921-22 y 1922-23, los contribuyentes que comprenden de la precedente relación en los plazos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos publicados en la localidad y «Boletín Oficial» de la provincia con la debida autelación, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se procederá al apremio de segundo grado.

Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndose entrega a la Re-

caudación de los valores, relación y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que quedará iniciada la cobranza en su período ejecutivo.

Así lo mando y firmo en San Vicente del Palacio, a 16 de Abril de 1923.—El Alcalde, *Ignacio Rodríguez*.

Núm. 1.803.

Sardón de Duero

Don Saturnino Gómez Carrascal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo acordado la Junta municipal de este término utilizar como ingreso del presupuesto de 1923 a 1924 el repartimiento general sobre utilidades, quedan obligadas todas las personas que en el día 1.º de Abril del año en curso residan en este Municipio o tengan en el mismo casa abierta, que son las que deben contribuir en la parte personal al repartimiento, y, además, las personas naturales o las jurídicas que obtengan en este término municipal alguna renta por la posesión de inmuebles o de derechos reales sobre ellos, o por rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial o comercial, que son asimismo las que están sujetas a la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento, deberán presentar en esta Alcaldía, dentro del plazo de ocho días a contar desde la inserción en el «Boletín Oficial», las relaciones juradas de las rentas, rendimientos y utilidades que deben ser objeto de gravamen en una u otra o en ambas partes, personal y real, del repartimiento.

Se exceptúan de esta obligación los contribuyentes en la parte real, pero no en la personal del repartimiento, cuando sus utilidades, a tenor de los preceptos del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, deban obtenerse por operación aritmética de alguna otra cifra que conste en un documento administrativo.

El contribuyente que no presente en el indicado plazo la relación jurada, quedará obligado por ese solo hecho a indemnizar al Ayuntamiento de los gastos de investigación de sus utilidades, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Real decreto citado.

Los contribuyentes por utili-

dades de carácter eventual que no pudiera estimar su cuantía, consignarán en la relación jurada los hechos en que haya de basarse la estimación, conforme a lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 64 del Real decreto, y quedarán revelados de la obligación de evaluarlas, consignando en la declaración los hechos en que haya de basarse la estimación y facilitando a la Junta de repartimiento o a las Comisiones de evaluación la información suplementaria que ellas consideren precisa.

Toda persona o entidad que tengan a sus servicios en este término municipal personal retribuido, deberán asimismo presentar una relación jurada de los nombres, domicilios y retribuciones de dicho personal, según dispone el último párrafo del artículo 64 del citado Real decreto. La omisión de esta relación o su inexactitud será castigada con la multa de 5 a 50 pesetas, a tenor de lo preceptuado en el último párrafo del artículo 105 del mismo Real decreto.

Dado en Sardón de Duero, a 18 de Abril de 1923.—El Alcalde, *Saturnino Gómez*.

Núm. 1809.

Villalba de la Loma.

Destruído o extraviado por el incendio de las oficinas de Hacienda, ocurrido el día dos del pasado, el padrón de cédulas personales, de este término municipal, para el año actual, y confeccionado nuevamente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante este plazo, pueda ser examinado por todos los interesados y producir las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villalba de la Loma, a 18 de Abril de 1923.—El Alcalde, *Claudio Pérez*.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

HALLAZGO

de un perro, raza puente, pelo rojo, con machas blancas en la cabeza y vientre.

Quien acredite ser su dueño, dirijase a don Eustoquio Ortiz, en Villalba de Adaja.